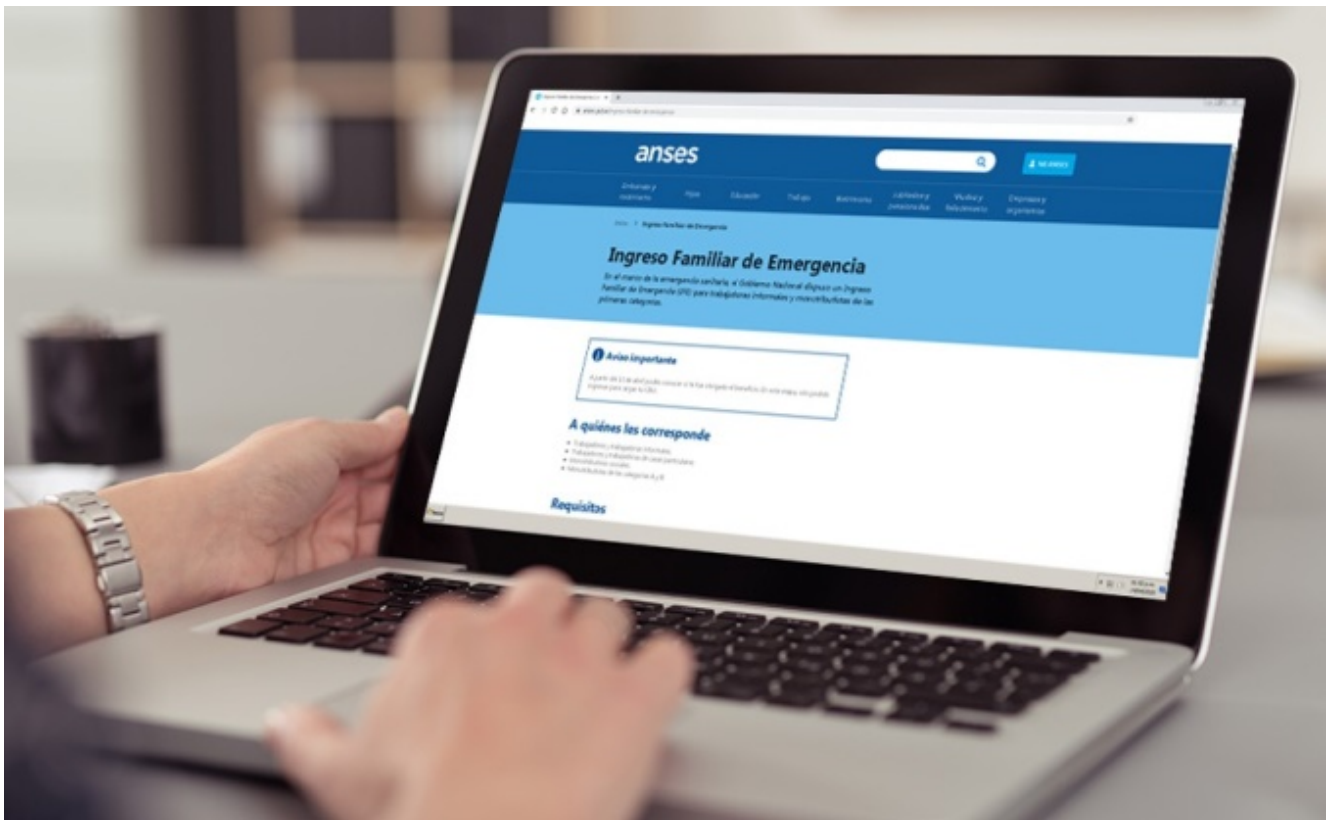


Segunda ronda del IFE: ¿cómo podés cobrar si aún no tenés registrada una cuenta en el banco?

19 junio, 2020



Anses no otorga CBUs, solo los bancos pueden hacerlo.

Desde principio de junio la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) comenzó a pagar los \$ 10.000 de la segunda ronda del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) que beneficiará a casi 9 millones de personas en todo el país.

Los primeros en cobrar el bono –que actualmente se encuentra en curso- son los beneficiarios de las Asignaciones Universales con el fin de aplacar los efectos de la crisis económica derivada de la pandemia del coronavirus.

Una vez concluido dicho cronograma, iniciará el pago de los

que hayan elegido cobrar el IFE mediante un depósito en su cuenta bancaria a través de una Clave Bancaria Uniforme (CBU), también con esquema de pago por terminación de DNI. Este segmento iniciaría el 23 de junio y se extendería hasta el 6 de julio.

Por último, será el turno de los beneficiarios no bancarizados. Sin embargo, la Anses cambió la metodología en relación con la primera ronda en la que los ciudadanos podía elegir cobrar a través de retiro del dinero en cajeros de las redes Banelco o Link o vía Correo Argentino con el objetivo de que en esta oportunidad todos esos pagos se canalicen a través de bancos y que se le abra una caja de ahorros para asegurar su inclusión financiera.

“Si nunca tuviste una CBU, podés generar una en el banco que prefieras e ingresarla en anses.gob.ar/IFE. Sino, la ANSES se estará comunicando con vos a partir de julio para ver como continuar el trámite”, informó el organismo desde redes sociales.

¿Cómo abrir una cuenta para poder cobrar?

El organismo no otorga CBUs, solo los bancos pueden hacerlo y para ello existen diversas formas de obtener una cuenta, en forma gratuita y sin necesidad de asistir en persona a una entidad.

Por ejemplo, al descargar la aplicación móvil del Banco Nación se puede habilitar la apertura de una caja de ahorro en la opción “Solicitudes Online”, el Banco Provincia permite lo mismo desde la aplicación “Cuenta DNI”, una billetera digital que posee el banco.

Desde esta última, si el usuario quisiera retirar luego el efectivo podrá acercarse a cualquier cajero de la Red Link, identificado con Punto Efectivo y sacarlo sin tener tarjeta de débito. La aplicación se descarga en el celular y se activa con una captura del DNI, más una selfie para validar la

identidad, además de otros datos personales.

La web del **Banco Ciudad** es otra opción, en la pestaña “autogestión” se puede iniciar una solicitud de apertura que durará entre 24 y 48 horas. Con la CBU obtenida se puede completar el trámite en Anses e informar los datos del beneficiario para cobrar el segundo tramo del DNI. En la semana siguiente, el usuario recibirá su tarjeta de débito para operar en cajeros automáticos y pagar sus consumos con normalidad.

El **Banco Santander** ofrece la posibilidad de obtener una cuenta en menos de dos minutos, con el celular, y con una metodología similar a la de otras entidades, se ingresa en la web, se captura el frente y el dorso del DNI (foto), se toma una selfie, y se completan otros datos básicos.

El **Banco Macro** también permite abrir una cuenta desde el celular, desde la opción “Hacete Cliente” en su página web, y con el mismo sistema de seguridad para comprobar la identidad del nuevo cliente. Y el Banco Itaú tiene disponible en su plataforma digital la opción “abrí tu cuenta”, para habilitar una nueva cuenta al instante, de la misma manera.

El **Banco Galicia** ofrece, igualmente, una cuenta gratuita en pesos, a la que se accede mediante la operación del DNI (la condición es no poseer otra cuenta en la misma entidad, ni en otras).

¿Cuándo cobro?

“Para que el cobro del beneficio sea más rápido, eficiente y seguro, ANSES está canalizando todos los pagos a través del sistema bancario”, informaron desde el organismo.

Y, para quienes ya habían elegido como opción de pago el depósito en su Clave Bancaria Uniforme (CBU) y para aquellos que deberán elegir esta única modalidad de cobro, deberán ingresar al aplicativo “Ingreso Familiar de Emergencia –

Consulta de pago” que se encuentra en la home de la Web de ANSES (www.anses.gob.ar).

Asimismo, los días de cobro serán también comunicados a cada beneficiario vía SMS. “ANSES recuerda que no se solicitará ningún dato personal por esta o ninguna otra vía que no sea ingresando a la web del organismo con la clave de seguridad social”, agregaron.